

CONSIDERANDO

*Que la labor emprendida por la Fundación **"RIOS DE AGUA VIVA"** y la ayuda que brinda a los niños, ancianos y en general a sus semejantes, en las áreas de la educación, salud, y en la acción comunitaria;*

*Que la labor de protección y de solidaridad a las clases más desprotegidas de la provincia de Manabí, realizada por los miembros de la Fundación **"RIOS DE AGUA VIVA"** es el claro reflejo de la acción social positiva en beneficio de esta comunidad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, honrar la gestión y labor de Instituciones que contribuyen al desarrollo social de la ciudad de Manta, de la provincia y del país;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar la valiosa acción social que realiza la **FUNDACIÓN "RIOS DE AGUA VIVA"**, en beneficio de los sectores más desprotegidos de la provincia..*

*El señor doctor **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. XAVIER BUITRON CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)